

El Jefe del Gobierno, en una interviú, anuncia que en unas horas cambiará el panorama nacional

El señor Giral, en una interviú concedida al periodista holandés Humberto Herman, ha dicho que, no en días, sino en horas, puede cambiar radicalmente todo, en un sentido francamente favorable para la República. La situación de los rebeldes en Zaragoza es ya insostenible. Los soldados, en grupos de 200 o 300, se pasan a las filas leales.

El periodista extranjero preguntó al jefe del Gobierno si se resentiría mucho la economía general del país, y el presidente sin negar que de momento es lógico que quede resentida, añadió que confiaba que en un plazo más o menos largo se reconstituiría todo, llegándose incluso a superar la potencialidad económica.

En cuanto al orden público, dijo el señor Giral que es perfecto. Unicamente, algunos elementos maleantes, aprovechándose de la obscuridad producida por la orden de apagar todas las luces, con objeto de realizar ensayos contra un posible bombardeo, ejecutaron determinados actos.

Se refirió luego al aspecto exterior, y en relación con los extranjeros que tienen su residencia en España, dijo que algunos alemanes se habían trasladado en avión a Alicante, donde embarcarían.

El periodista aludido preguntó al presidente del Consejo si creía que Gil Robles tenía participación en la preparación del movimiento, contestando el señor Giral que existían bastantes elementos de juicio para suponer que esta preparación se había hecho por Gil Robles, desde el ministerio de la Guerra. Fué entonces cuando los artilleros de Segovia realizaron maniobras, en las que seguramente se llevaron a cabo fortificaciones para lograr la resistencia.

Terminó el jefe del Gobierno su conversación, reflejando nuevamente su impresión favorable al triunfo definitivo y rápido de las tropas leales a la República.

Nuevas consideraciones acerca de la mal llamada neutralidad

Volvemos sobre el tema que días atrás hubimos de denominar "Neutralidad incomprensible". Merece la pena.

La teoría que, con cierta timidez, expusimos sobre la improcedencia de una declaración de neutralidad por parte de países extranjeros con respecto a contiendas interiores la hemos visto ya refrendada muy autorizadamente, sino en los propios terminos que a nosotros nos sirvieron de expresión, en otros muy parecidos.

El "Manchester Guardian", en un artículo de su redactor diplomático en Londres, artículo que deja adivinar la inspiración directa del Foreign Office, empieza diciendo esto "Se admite aquí que la venta de armas a un Gobierno legal no constituye intromisión en los asuntos del país sometido a su Gobierno."

Tras declaración tan rotunda y clara cabía esperar razonamientos que la refrendaran y reforzaran; pero el prestigioso periódico inglés los reemplaza por distingos y salvedades que, en su conjunto, contradicen la terminante afirmación previa. Para el "Manchester Guardian", y quizá, por lo visto, para el Gobierno británico, cuyo criterio, al parecer, se recoge, el caso de España es un caso especial, porque se trata de "una guerra civil entre el Gobierno legal y un ejército rebelde, pero existiendo en ambos lados fuerzas heterógenas, sin control central". De ahí que en Londres se dude—seguimos copiando—"en proporcionar armas al Gobierno español, como tal, o a las tropas que están, indubitadamente, bajo su control".

Y para justificar tales dudas añade el oficioso informador que si "algunas potencias, como Francia e Inglaterra, venden armas a una de las partes, otras potencias, como Alemania e Italia, podrían vender armas a la otra parte".

La incongruencia entre lo primeramente afirmado y las conclu-

siones a que el articulista llega es absoluta. Desde el punto de vista internacional, no se comete falta alguna surtiendo de material de guerra al Gobierno legal de un país amigo. Se incurre, precisamente, en esa falta por lo contrario, es decir, por no facilitarlo, si en el régimen de relaciones no existen trabas que dificulten ese abastecimiento. Y la falta resulta muchísimo más notoria—no es éste el caso de Inglaterra, aunque podría serlo en cuanto a otra nación—si mediara un pacto comercial una de cuyas cláusulas estableciera el compromiso de venta por el país amigo y de compra por parte de España de dicho material hasta muy elevada suma.

Es lógico que una nación—en el caso presente España—compre al extranjero armas y municiones cuando las necesita. Si cuando le son indispensables le son negadas, ¿qué valor tienen las estipulaciones internacionales a ese respecto? Estaría fundada semejante negativa si España anduviera en guerra con otro país. Entonces, sí. Entonces la neutralidad de las naciones no beligerantes impondría de modo categórico toda abstención en abastecimientos de esa naturaleza. Mas, cuando se trata de una contienda interior, la neutralidad obliga a servir material de guerra al Gobierno legalmente constituido; es decir, a aquel que está reconocido por las potencias. Prescindir de dicha obligación a cuenta de la heterogeneidad de las fuerzas que intervengan en dicha contienda interior, equivale a inmiscuirse en los asuntos internos del país que la padezca. Y más arbitrario resulta aún aflojar el cumplimiento de deberes inexcusables o prescindir en absoluto de él, mirando a la mayor o menor extensión que la rebeldía haya alcanzado. Pero donde se quiebra totalmente el fundamento de las disquisiciones dubitativas del "Manchester Guardian", es al justificar la inhibición que preconiza bajo el supuesto de que, si Inglaterra y

Francia vendieran lícitamente armas al Gobierno español, Alemania e Italia las podrían vender ilícitamente a los facciosos. Si así procedieran Italia y Alemania, faltarían a un deber elementalísimo. Razón de más para que las naciones amigas cuidasen con celo extremado de cumplir sus obligaciones, contrarrestando así los excesos de la deslealtad.

En el hecho de que Inglaterra y Francia se atuviesen a lo estipulado no podrían encontrar Italia y Alemania motivo ni pretexto para la actitud agresiva, con respecto a España, que se marca en el supuesto del "Manchester Guardian".

Pero ¿y si las dos naciones fascistas, sin parar mientes en la inhibición que se aconseja a Inglaterra y Francia, dispensan auxilio a los rebeldes? En caso tal significaría mayor paradoja la conducta abstencionista a ultranza de esos dos países, y en el fondo, habida cuenta de sus resultados, la veríamos transformada en una cooperación más o menos directa a la rebeldía, aunque, naturalmente, no sea ese el propósito. Ello aparece tan claro, que no necesita demostraciones de ningún género.

El artículo periodístico que comentamos es de una data algo atrasada. Tenemos la firme esperanza de que de entonces acá haya ido girando el pensamiento oficial inglés hasta situarse en el terreno correcto que claramente señalan las primeras líneas del mencionado artículo. La posición que ellos dibujan es la que corresponde a un país noblemente amigo. De otro modo se llamaría neutralidad a lo que sería faltar fundamentalmente a ella.

INDALECIO PRIETO

(De Informaciones)

SALVADOR GALAN

VINOS

VALDEPEÑAS

E. CAMINERO

SASTRERIA Y NOVEDADES

Castellanos, 3 VALDEPEÑAS